

CALENDARIO DEL CÁLCULO DE CONTRAPRESTACIONES DE LICENCIAS 2018

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	10	11	12	13	14	15	16
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	17	18	19	20	21	22	23
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	24	25	26	27	28	29	30
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			31						

Aviso: Las fechas de las actividades relacionadas con el cálculo de contraprestaciones aquí presentadas corresponden a las fechas límite.

- 1\ Este día también se recibe el preliminar de pagos por parte de la Tesorería.
- 2\ En caso de que el día 17 sea inhábil, los pagos se realizarán el día hábil siguiente.
- 3\ La fecha límite para la publicación en SIPAC es el día 17 hábil

	Recepción de Información para el cálculo de contraprestaciones Día 10 hábil del mes (Fecha Límite)
	Recepción contraprestaciones correspondientes a los contratos de licencia en el FMP Día 17 natural del mes (Pago de contraprestaciones a favor del Estado del FMP)
	Publicación de plantillas: Resultados del Cálculo y Elementos del Cálculo. Cinco días hábiles bancarios antes de finalizar el mes.
	Emisión de Certificado de pago en especie para los contratos de licencia Fin de mes
	Fecha de Publicación de plantilla resultados del cálculo actualizada. Segundo día hábil del mes siguiente